



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

92/2014

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la distinción de Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia al rescatista Jonatán Gabriel Corales, y a su perro Rosko, integrantes de la Asociación Civil Escuela Canina de Catástrofe (ACECC), quienes -acompañando a la Comisión de Auxilio de Ushuaia- fueron protagonistas del hallazgo y rescate del joven que se encontraba perdido y accidentado en una de las laderas del Glaciar Martial.

ARTÍCULO 2º.- Esta acción que hoy destacamos, merece el más noble reconocimiento de toda la comunidad fueguina, puesto que ellos entregan en cada tarea de rescate, sus conocimientos, habilidades y destrezas físicas, potenciando la labor de los equipos.

La distinción al joven Jonatán Gabriel Corales y a su perro guía Rosko, constituyen un ejemplo de solidaridad, y en ellos vaya también nuestro agradecimiento especial a todos los rescatistas de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3º.- La distinción se otorga en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la cual consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de la Resolución que dispone la misma.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

**RESOLUCIÓN CD N° 28 /2015.-**

**DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 29/05/2015, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/03/2015.-**

co

**Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría  
Concejo Deliberante**

**Damían DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA**